

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 052-2020-GG-EPS ILO S.A.**

Ilo, 28 de Febrero del 2020.



**ASUNTO** : Aprueba Modificación Presupuestal (07-2020) por vía Créditos Suplementarios en el Presupuesto de EPS ILO S.A. 2020.

**VISTO** : El Informe N° 020-2020-PPTO-PLAN-EPS ILO S.A. de fecha 27/01/2020 del Jefe de la Oficina de Presupuesto, Informe N°021-2020-GO-EPS ILO S.A., Decreto Supremo N°012-2020-PCM, Informe N°047-2019-OAL-EPS ILO S.A., Resolución de Concejo Directivo N°011-2017-SUNASS-CD, Resolución de Concejo Directivo N°036-2015-SUNASS-CD y demás documentos que conforman el presente expediente; y,



**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Gerencia General N° 200-2019-GG-EPS ILO S.A. se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2020 de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo S.A.



Que, con Informe N°020-2020-PPTO-PLAN-EPS ILO S.A., el Jefe de la Oficina de Presupuesto de la EPS ILO S.A. solicita se apruebe la Modificación Presupuestal Institucional (07-2019) por Crédito Suplementario, señalando que de acuerdo al Decreto Supremo N°012-2020-PCM el Distrito y Provincia de Ilo, Región Moquegua, han sido declarados en Emergencia por 60 días calendario, debido al peligro inminente ante el periodo de lluvias, ocasionando el desabastecimiento del agua potable en ese Distrito, por lo que es necesario la incorporación al Presupuesto Institucional de la EPS ILO S.A. del año 2020, los saldos de balance obtenidos hasta el año anterior, por un monto de S/ 301,970.00 soles en la Fuente "Recursos Directamente Recaudados", del Fondo de Inversión creado por mandato de SUNASS los mismos que serán utilizados para atender gastos de Emergencia inmediatos, para dotar del servicio de agua potable a la población ubicada en el Distrito de Ilo, como de rehabilitación de la infraestructura dañada, principalmente en las Captaciones de agua.

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social de la Empresa.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorízase una Modificación Presupuestal Institucional (07-2020) Vía Créditos Suplementarios en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2020 de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo Sociedad Anónima (EPS ILO S.A.), hasta por la suma de TRESCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 00/100 SOLES (S/ 301,970.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS							
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
1	9				SALDOS DE BALANCE	301,970	
1	9	1			SALDOS DE BALANCE	301,970	
1	9	1	1		SALDOS DE BALANCE	301,970	
1	9	1	1	1	SALDOS DE BALANCE	301,970	
1	9	1	1	1	1	SALDOS DE BALANCE	301,970
<b>TOTAL INGRESOS</b>						<b>301,970.00</b>	



EGRESOS			
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			
FUNCION	18	SANEAMIENTO	301,970
PROGRAMA	040	SANEAMIENTO	301,970
SUBPROGRAMA	008	SANEAMIENTO URBANO	301,970
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			301,970
ACTIVIDAD	5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE		301,970
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS		301,970
2	3	BIENES Y SERVICIOS	181,970
2	6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	120,000
<b>TOTAL EGRESOS</b>			<b>301,970.00</b>



**ARTICULO SEGUNDO:** El Jefe de la Oficina de Presupuesto de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento ILO S.A., es responsable que se efectuó el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para el efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.

**ARTICULO TERCERO.**-Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección Nacional del Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Especial.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**



**E.P.S. ILO S.A.**  
*Solange Gramonte Flores*  
**CPC. SOLANGE GRAMONTE FLORES**  
 GERENTE GENERAL (s)  
 COP. MATRÍCULA 20-186

**EL PERÚ PRIMERO**

- 🌐 [www.epsilo.com.pe](http://www.epsilo.com.pe)
- 📍 Av. Miramar P. Prima Mz C S/N, Ilo
- ☎ (051)-053-481661
- 📞 956-326-866